

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO SANTACRUCEÑO. UN APOORTE A LA DISCUSION.

Flavia CARBALLO

Susana MARTINEZ

Federico MUÑOZ

El presente trabajo intenta analizar la situación en la que se encuentra el patrimonio arqueológico de la provincia de Santa Cruz, en base a un diagnóstico en el que se enumeran las causas desglosando los factores que han contribuido a llevarla a un estado de total desprotección.

Se tomaron los siguientes items: Diagnóstico de la situación actual, Factores intervinientes en la destrucción, Educación para la preservación, Aspecto legal y Propuestas y Conclusiones. Se persigue como objetivo, reflejar, en base a un análisis sucinto, la necesidad de interacción entre la comunidad y el recurso arqueológico y la problemática que esta relación plantea. Por último, se esbozan algunos lineamientos que lejos de agotar las posibilidades de solución, no pre-

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL.-

Una de las causas básicas por la que se considera a la situación de Santa Cruz como caótica es la inexistencia a nivel comunal y a nivel entes provinciales / de una conciencia del por qué y para qué deben protegerse los bienes culturales. lo que se ve agravado por el desconocimiento del tipo de recurso con que se cuenta, aunque, sin embargo, se insiste en revalorizar un "acervo cultural" o un / "patrimonio histórico", que se desconoce en su magnitud. Esto promueve a nivel / oficial la elaboración de proyectos de ley sin la colaboración y más aún la / consulta de profesionales en la materia. Por otra parte, la única ley que fuera / aprobada en relación con este tema, nunca entró en vigencia. (ver Aspecto Legal) No existe en la provincia ningún ente oficial que contemple bajo su jurisdicción la protección del patrimonio cultural en forma orgánica. Cabe señalar, asimismo, que la protección de los bienes no pasa necesariamente por la creación de un ente burocrático, como por un real y definido trabajo coordinado a nivel oficial / en el que se vean implicadas las diferentes instituciones de la provincia (Institutos de educación superior, museos, centros comunitarios, etc) y que en forma / interrelacionada tengan como meta común la educación para la preservación.

Es ilustrativo mencionar que, a nivel municipal en la ciudad capital, se ha / creado recientemente la División Patrimonio Histórico Cultural, donde no se contempla al patrimonio arqueológico como parte integrante del mismo.

Otro elemento que atenta contra la integridad del patrimonio provincial es la / inexistencia de museos o entidades que actúen como custodios del material arqueológico, el que producto de investigaciones serias debería reintegrar a la provincia. Por el momento, sus funciones se limitan a las de ser un simple depositario de los productos de saqueos perpetrados por una acedia gama de personajes, "buzos profesionales", trabajadores de empresas estatales (petroleras, vialidad, etc), "seudocientíficos" nucleados en asociaciones civiles, turistas, etc. la /

falta de entidades serias y responsables determina, en la mayoría de los casos, que el arqueólogo este, no sin cierto malestar, por convertirse en custodio de un valioso patrimonio.

A esto se suma la carencia de centros que coordinen y apoyen los trabajos de investigación que se realicen en Santa Cruz y que ejerzan control sobre los bienes que salen del país (desde la provincia) y de los resultados alcanzados por estudiosos extranjeros con sus trabajos en la provincia.

Esto muestra a las claras la total desprotección que sufren los profesionales que trabajan con el recurso arqueológico en la provincia; cada grupo de investigación se encuentra librado a su propia suerte, la mayoría de las veces sólo contará con escaso apoyo, el que dependerá de la buena predisposición de la gente de la zona o de contactos personales con alguna empresa. Tampoco se cuenta, con una biblioteca que reúna en forma ordenada los trabajos.

Esta situación de desamparo se vislumbra con total transparencia, cuando se ve por ejemplo que proyectos "seudocientíficos", cuyos responsables son conocidos huaceros del lugar u oportunistas, son elevados por algún ente oficial al Poder Ejecutivo para ser declarados de interés provincial.

Igualmente desolador resulta ver como organismos provinciales (Vialidad, Defensa Civil, etc.) quizás por desconocimiento brindan apoyo logístico y financiero a este tipo de actividades.

La reciente proliferación, es otra forma velada de huacuco, el que se disfraz de asociaciones civiles integrados por personas de la zona, cuyo objetivo es "el conocimiento y protección del patrimonio", y su principal actividad tendiente a este fin consiste en "recolectar muestras" provenientes de distintos sitios arqueológicos y paleontológicos y acercarlas a los diferentes museos. Este tipo de trabajo, no cuenta, por supuesto, con coordinación profesional alguna, las recolecciones y extracciones se realizan sin el más mínimo criterio. Estas entidades sin fines de lucro, inexplicablemente obtienen personería jurídica, esto les lleva a lograr el apoyo desinteresado de la población (comerciantes, distintas entidades, particulares); lo que causa un doble perjuicio, por un lado estafa la buena fe de las personas o entidades, las que con su colaboración creen contribuir a la defensa de los bienes culturales y por otro lado dispersa aún más los recursos financieros y logísticos con que cuenta la provincia para apoyar la investigación seria. Como correlato se ve que el profesional compite en igualdad de condiciones o aún en peores, según los "contactos personales que tenga" con el aficionado local: mientras que estas asociaciones depredan sistemática y organizadamente el patrimonio que buscan proteger.

De lo expuesto surge que no existe una campaña educativa propiciada por el gobierno, orientada a la población, en la que se busque lograr el conocimiento del patrimonio arqueológico, condición necesaria para su protección. (ver Educación para la preservación).

Se debe dejar de mencionar en un diagnóstico el ininterrumpido deterioro que sufre el patrimonio arqueológico por parte de los pobladores locales, turistas, personal de empresas provinciales y nacionales, extranjeros, etc. Este tema se /

tratarla en el punto siguiente.

FACTORES INTERVINIENTES EN LA DESTRUCCIÓN.-

Una de las acciones más comunes en detrimento de la integridad del sitio es la depredación en la que interviene el hombre, la que adopta diferentes formas, todas igualmente dañinas. Entre ellas, a) la depredación intencional con fines de lucro, que tiene por objeto la venta del material saqueado (en Calafate, en temporada, una punta de flecha se vendía a 18 dólares), b) los aficionados, que ávidos de incrementar sus colecciones particulares y movidos por un interés pseudo-científico caen en formas más sofisticadas de depredación, c) la depredación "ocasional", es, por ejemplo, la que se practica cuando se visita un sitio y se juntan o llevan objetos "como recuerdo", sin tener en cuenta que con cada una de estas "inocentes sustracciones" se escapa información que resulta vital en el momento de reconstruir los modos de vida de los pueblos del pasado.

EDUCACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN.-

Es sabido el papel que la educación juega en la toma de conciencia de la importancia y el valor del patrimonio. Por ello resulta indispensable educar en todos los niveles a la comunidad. Tampoco en este punto Santa Cruz cuenta con una instrumentación que permita alcanzar esta meta.

1.- Educación en las escuelas.-

No existen, en los establecimientos escolares tanto a nivel primario como secundario, programas de estudio que contengan este problema.

Recientemente, se está trabajando en la provincia en la elaboración de proyectos con la finalidad de modificar el contenido de las materias (exclusivamente en el nivel medio), tendientes a regionalizar los mismos, incorporando temas de prehistoria e historia regional, lo que resulta indispensable para lograr una educación no descontextualizada. Es importante mencionar que dichas modificaciones se han encarado sin el asesoramiento de profesionales en la materia, condición necesaria para el adecuado tratamiento del tema. Esto hace que sea fundamental la real capacitación previa del docente, con el apoyo de una correcta bibliografía, logrando además la integración entre éste y el especialista. Lo que toma especial significado en Santa Cruz donde la mayor cantidad de los docentes son oriundos de otras provincias; esto los obliga a tomar contacto con la historia regional la que se presenta como inabarcable dada la inexistencia, además, de material bibliográfico adecuado, ya sea por su complejidad o por su falta de seriedad.

2.- Educación de la comunidad.-

Se debe insistir en la falta de valorización que existe en la comunidad de Santa Cruz de los recursos culturales; sin duda esto se vincula con la no formación de la misma en este aspecto. La problemática se amplía porque la mayor parte de la sociedad santacruceña es nativa de otros lugares, y, entre otras cosas, por carecer de arraigo, no se compromete con la protección del recurso. Por otro lado el poblador local tiene, muchas veces, un concepto errado o una total despreocupación de lo que son los bienes culturales.

3.- Entidades vinculadas al patrimonio.-

Existen algunos entes provinciales, como por ejemplo museos, que programan como parte de sus actividades educativas externas, orientadas a niños y jóvenes, lo que dan en llamar "trabajos de campo", los cuales son dirigidos por personas/

sin ningún tipo de preparación y llevan a cabo "relevamientos en tres o cuatro / días" del patrimonio arqueológico y paleontológico de una determinada zona. Esto es un ejemplo claro de cómo se educa organizadamente para derrochar; además, lle- va a una concepción errada por parte del joven participante sobre el significado / de este tipo de recursos y contribuye a una visión deformada de la actividad / científica.

Si bien existe inquietudes y voluntad en determinados sectores de la comuni- dad en los que se manifiesta una clara preocupación por el patrimonio arqueológi- co, obtiene la mayoría de las veces, una inadecuada respuesta por parte del me- dio, lo que refleja en cierta forma la inexistencia de pautas orientadoras del / camino a seguir en el trabajo educativo con la comunidad.

El turismo en determinados puntos de la provincia de interés arqueológico es un importante generador de divisas, sin embargo, la situación tampoco es distinta / en el ámbito de la Subsecretaría de Turismo; la que, entre otras cosas, no cuenta / por ejemplo con una dependencia dedicada a la protección del recurso arqueológico, a lo que se suma la falta de asesoramiento profesional cuando se encara alguna / iniciativa tendiente a la preservación, ya sea a través de campañas publicitarias, preparación de folletería, etc.. A pesar de ello, esta Subsecretaría explota, por me- dio de agencias de viaje privadas, el recurso arqueológico, promocionando y vendien- do excursiones a distintos sitios; valiéndose de información superficial y poco se- ria, la que circula en forma de folletos, afiches, etc. y es recibida, en forma disper- sa por un turismo nacional e internacional. Con el agravante de que las personas / que cumplen la función de educadores (por ejemplo el guía de turismo), por la falta de formación que poseen en este aspecto, son incapaces de ejercer algún tipo de con- trol a la hora de proteger el recurso arqueológico.

Recientemente se ha creado en la provincia una carrera a nivel terciario, la de / Guía de Turismo; esfuerzo que no contribuye en lo más mínimo como paliativo dada la falta de programas de estudio que contemplen la formación del estudiante en estos / puntos. Una vez más la provincia dispersa los recursos humanos que forma y los econó- micos con que cuenta, no dando relevancia a los bienes culturales, los que a pesar de todo pretende explotar como atractivo turístico.

El garrafo aparte merece el guardaparque, quién, por formación, es celoso custodio del patrimonio natural, sin embargo un alto porcentaje de ellos no duda en saquear el re- curso cultural, actitud que es revertida casi de inmediato cuando se informan sobre el carácter de recurso no renovable que reviste el bien cultural en cuestión.

De lo expuesto se desprende que, incluso a nivel nacional, no se da la necesaria com- plementariedad que debe tener la educación de las personas que actúan directa o indi- rectamente como agentes protectores. Se resalta la importancia del recurso natural no siendo clara, en cambio, la noción de recurso cultural que se transmite; lo que de- nota la falta de una política rectora en la materia entre los organismos que convi- ven en la materia.

4.- Medios de comunicación.-

La acción de los medios masivos de comunicación en apoyo de campañas educa- doras resulta de vital importancia. No obstante, en Santa Cruz no se utilizan / para difundir normas elementales de conducta para la preservación; salvo es- // fuerzos aislados no se cuenta con la decisión a nivel Gobierno de manipular / los medios con este fin.-

La legislación relativa al patrimonio cultural no contribuye a mejorar la situación del mismo. La única ley promulgada es la de fecha 1/12/75, n° 1.024, / que la conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la provincia", modificada por ley n° 1.078 del 20/12/76, sin embargo aún no ha sido replantada por lo tanto no está vigente. Recién se retomó el tema a nivel legislativo en el año 1978 con la presentación de dos proyectos de ley.-

PROBLEMAS Y CONCLUSIONES

Se tratará de puntualizar algunas propuestas las que se consideran de factible implementación a corto plazo, acordes a la realidad económica provincial, / y que atenuarían parcialmente el estado de riesgo por el que atraviesa el patrimonio arqueológico.-

Es factible amparar el patrimonio echando mano a las instituciones existentes en la provincia, uno de estos es (Subsecretaría de Cultura, Centros de / investigación, etc.) debería administrar los recursos con que se cuenta planificando y ejecutando una política coordinada entre las instituciones por un lado en las que recae directamente la responsabilidad de la planificación y ejecución dentro del ámbito de su competencia (Municipios, Direcciones de Cultura, etc.), aprovechando por otra parte, el aporte de las que con su accionar / tienen incidencia en forma directa o indirecta sobre el patrimonio (Consejo // Agrario, Vitalidad Provincial, Y.P.Y., etc.).-

POSIBLES

CUESTOS

DE ACCIÓN

- a) Coordinar las acciones del Estado Provincial en relación al patrimonio.-
- b) Convocar a los profesionales que tengan trabajos en / curso en la provincia para relevar el patrimonio arqueológico y diagnosticar su manejo.-
- c) Insertar el tema dentro de la educación y medios de / comunicación en función de una idea de preservación y valorización.-
- d) lograr un contacto permanente con Centros de Investigación a nivel regional y nacional.-
- e) Generar como resultado de un debate organizado, una / propuesta de legislación.-
- f) Limitar el "voluntarismo arqueológico" y el aprovechamiento comercial del recurso.-

En allá de las propuestas explicitadas en forma global, es oportuno remarcar que los mecanismos que deben ajustarse para la implementación de las mismas requieren importantes erogaciones de capital, y grandes esfuerzos humanos.- El principal escollo es que el patrimonio cultural en sí mismo, no es considerado un problema; esto conlleva a un desconocimiento que dificulta la búsqueda / de soluciones.- Como agravante, en Santa Cruz la no revalorización del patrimonio arqueológico vasa fundamentalmente por una falta de decisión a nivel comunitario.- En sociedades en proceso de cambio rápido y heteropéneas como es ésta, / carentes de una clara identidad, resulta difícil lograr el compromiso con el / presente de un pasado que no se siente como propio y sobre el cual la comunidad no ejerce ningún derecho.-